

CARGO

SUMILLA : ACREDITA SUCESTORES
HEREDITARIOS Y PROCESALES DEL FALLECIDO
ERNESTO CASTRO CONDORI DECLARADO
JUDICIALMENTE.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL
COLLAO - ILAVE.

LUZMILA ISABEL DEL CASTILLO ARIAS,
con DNI N° 01855876, con domicilio
real ubicado en el Jr. Acora 202
de la ciudad de Puno, en mi
condición de heredera de quien en
vida fuera ex docente del ámbito
de la UGEL de El Collao, ERNESTO
CASTRO CONDORI, a usted en debida
forma decimos:

PRIMERO.- Que, en el presente caso, intervengo por derecho propio
y también en representación de mi hija biológica **NASHIRA CASTRO
DEL CASTILLO**, con DNI N° 73122348, la primera recurrente mi
resultado ser cónyuge del fallecido, y en el extremo de mi hija por
ser hija biológica del extinto docente Ernesto Castro Condori.

Que, el citado ex docente ha seguido un proceso judicial SOBRE
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO en contra de la Unidad de Gestión Educativa
Local de El Collao, la misma que se halla en plena ejecución de
sentencia.

MEDIOS PROBATORIOS y ANEXOS.

Ofrezco y acompaño.

1.- Copia de la Resolución Judicial N° 08 de fecha 29 de mayo del 2024, por el que se nos INTEGRA COMO SUCESTORES PROCESALES a las recurrentes en lugar del fallecido Ernesto Castro Condori.

POR LO MANIFESTADO:

A Usted señora Directora, solicitamos acceda conforme a ley.

Puno, 10 de Junio del 2024.


01855876